

CONSTRUCCIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE IMPULSO DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Por decreto n.º 151/2022, de 28 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos para la creación de plazas de educación infantil de primer ciclo mediante la construcción y ampliación de escuelas de educación infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU, (BORM nº 179 de 4 de agosto de 2022) a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su reunión del día 28 de julio de 2022, se dispuso la determinación de la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Abanilla.

La mencionada concesión directa de subvención se otorgó por un importe de 600.000 €.

La Escuela Infantil Pública consta de 3 unidades desglosadas como se indica a continuación:

- 1 unidades de 0 a 1 año para 8 alumnos por unidad.
- 1 unidades de 1 a 2 años para 13 alumnos por unidad.
- 1 unidades de 2 a 3 años para 20 alumnos por unidad.

Total: 41 plazas.

Según lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y teniendo en cuenta la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dicha subvención se establece dentro del:

Proyecto: C21.I01.P01

Subproyecto: C21.I01.P01.S06

Objetivo CID: 309